

## RECUERDA

El PRAH trabaja con perspectiva de género y enfoque interseccional para brindar, de manera igualitaria y equitativa, la oportunidad de que todas las personas puedan acceder a los beneficios del Programa.

¡Participa!

## SI TIENES DUDAS CONTÁCTANOS

### Departamento de Atención Ciudadana del INSUS

800 226 7388 o 55 5080 9600 Ext. 9601  
atencion\_ciudadana@insus.gob.mx  
www.gob.mx/insus

## ¿QUIERES PRESENTAR ALGUNA QUEJA O DENUNCIA?

Puedes hacerlo por escrito y/o vía telefónica, a través de:

### La Secretaría de la Función Pública

800 112 8700 o 55 2000 2000  
<http://www.gob.mx/sfp>

### Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC)

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

### Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

### Instituto Nacional de Suelo Sustentable

[www.gob.mx/insus](http://www.gob.mx/insus)

### Departamento de Atención Ciudadana del INSUS

800 226 7388 o 55 5080 9600 Ext. 9601  
atencion\_ciudadana@insus.gob.mx  
www.gob.mx/insus

### Órgano Interno de Control del INSUS

800 226 7388 o al 55 5080 9600  
contraloria@insus.gob.mx

### Para mayor información consulta:

[www.gob.mx/insus](http://www.gob.mx/insus)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

INSUS

INSTITUTO NACIONAL  
DEL SUELO SUSTENTABLE



¿Conoces el  
**PRAH?**

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

## ¿Qué es el INSUS?

El **INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE** es un organismo público descentralizado que está integrado al Sector Social del Gobierno Federal coordinado por la *Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*.

El INSUS es el **encargado de atender las causas de la ocupación irregular del suelo** en el marco de la planeación nacional de las políticas de combate a la pobreza y de la ordenación de los asentamientos humanos en los centros de población.

## ¿Qué es el PRAH?

El Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (**PRAH**) es un **instrumento del Gobierno Federal** que permite brindar **apoyo técnico y jurídico** para coadyuvar a que las personas solicitantes obtengan **certeza jurídica del suelo que ocupan**.

## ¿A quién apoya?

A la población que no cuenta con certeza jurídica del lote que ocupa, que se encuentra en condición de rezago social, y que habita en localidades urbanas o en Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas delimitadas por el INEGI.

## ¿Cómo te apoya el PRAH?

La Contribución al otorgamiento de certeza jurídica para las viviendas con uso habitacional para el Ejercicio Fiscal 2021, será de hasta **doce mil pesos**.

### BENEFICIOS

- Podrás regularizar el lote que habitas.
- Tu vivienda aumentará su valor.
- Tendrás derecho a solicitar créditos para mejorar tu vivienda.
- Podrás contar con mejores servicios públicos.
- Le darás tranquilidad a tu familia y seguridad a tu patrimonio.

### REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser mayor de edad.
- No haber sido objeto de alguna acción de regularización previa, apoyada por el INSUS o la CORETT.
- Contar con la documentación que acredite la posesión de su lote.
- Que el lote no se encuentre en ningún tipo de litigio.
- Que el lote no se encuentre vacante.
- Tener posesión únicamente del lote que se pretende regularizar.

### SI CUMPLES CON LOS REQUISITOS PRESENTATE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Credencial para votar, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o acta de nacimiento.
- CURP.
- Documento que acredite la posesión del lote que se pretende regularizar.
- Solicitud de Apoyo y llenar el Cuestionario del Programa.
- Carta responsiva sobre la información y documentación proporcionada.

### TUS DERECHOS:

- Acceder a la información necesaria del PRAH.
- Solicitar y recibir información sobre el estado que guardan las gestiones que hayas realizado.
- Recibir los apoyos conforme a las disposiciones del Programa.
- Tener reserva y privacidad de tu información personal.
- Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación alguna.
- Conformarte como parte de los comités de Contraloría Social.
- Interponer quejas y denuncias.

### TUS OBLIGACIONES:

- Proporcionar, bajo protesta de decir verdad, la información proporcionada.
- Aceptar las visitas que se lleven a cabo para verificar la aplicación de recursos y cumplimiento de metas.